



MEMORIA DE PROPUESTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO 2020

Proyecto para ser sometido a aprobación en Asamblea de Almería (23 de noviembre de 2019).

INTRODUCCIÓN

La propuesta de presupuestos, en este caso para el ejercicio 2019, se debe presentar en la Asamblea General ordinaria del segundo semestre, tal y como se estipula en el artículo 30 de los estatutos del CPPA.

La propuesta que presentamos es una propuesta equilibrada, eficiente, responsable y real que busca el cumplimiento de los objetivos que ha marcado la nueva junta de gobierno para el próximo ejercicio.

La confección de los presupuestos se ha realizado en base a:

- La previsión de gastos inexcusables asociados al propio funcionamiento institucional y burocrático del colegio.
- Las necesidades actuales de la corporación, así como la consolidación de las estrategias llevadas a cabo durante el 2019 y los planes que se pretenden llevar a cabo durante el 2020.

A día 18 de octubre de 2020 que empiezan a elaborarse estos presupuestos, el número de colegiados de nuestra corporación es de 1544, de ellos son 1457 colegiados ejercientes y 87 colegiados no ejercientes. Decir también que han producido 89 altas de colegiación y 36 bajas hasta la fecha anteriormente señalada.



PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA
COLEGIO PROFESIONAL

INGRESOS

INGRESOS PREVISTOS EN EJERCICIO 2020	PRESUPUESTO 2020
1. INGRESOS POR CUOTAS ORDINARIAS	508.940
Cuotas colegiales ordinarias	508.940
Cuotas precolegiados/as	0
2. INGRESOS POR CUOTAS DE INSCRIPCIÓN	9.000
Cuotas de inscripción	9.000
3. INGRESOS POR CURSOS Y OTROS	6.400
Jornadas Andaluzas de Podología	No hay jornadas en 2020
Ingresos por cuotas de cursos no subvencionados por el CPPA	Según inscripciones
Convenio con AMA	3.500
Eventos deportivos 101km Ronda y La Desértica	2.900
4. INGRESOS FINANCIEROS	150
Intereses bancarios	150
TOTAL INGRESOS	524.490

1.1 Ingresos por cuotas ordinarias.

Este apartado supone la partida principal en cuanto a ingresos y corresponde a las cuotas ordinarias trimestrales abonadas por los colegiados/colegiadas (tanto ejercientes como no ejercientes).

Para el ejercicio 2020 se tiene una previsión de ingresos por dicho concepto de **508.940 €**, con un importe de cuota trimestral de 85 € y teniendo en cuenta la reducción de cuotas correspondientes a los colegiados no ejercientes y los que se encuentran en periodo de bonificación (4 cuotas trimestrales desde la inscripción). Este año **desaparece la figura del precolegiado** por decisión tomada en Junta de Gobierno.



PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA

COLEGIO PROFESIONAL

1.2 Ingresos por cuotas de inscripción

Teniendo en cuenta el número de colegiación es en años anteriores se esperan al menos 90 colegiaciones para el próximo año 2020 y por tanto se prevé un ingreso de **9.000 €** por este concepto (la cuota de inscripción es de 100 €).

1.3 Ingresos por cursos y otros.

En esta partida, los ingresos previstos para 2020 son de **6.400 €**. Resalta el convenio con la Agrupación Mutual Aseguradora (AMA) previsto en 3.500 € y los ingresos previstos por la participación en distintos dispositivos podológicos es de 2.900 €.

1.4 Ingresos financieros

El ingreso previsto correspondiente a intereses bancarios derivados de imposiciones a plazo fijo y de las cuentas bancarias es de **150 €** debido a la escasa rentabilidad de este tipo de productos financieros (productos financieros prudente).

GASTOS

En relación al capítulo de gastos, recordar que siempre se planifican teniendo en cuenta y buscando el cumplimiento del **equilibrio presupuestario**.

Repetir, también, lo que se ha dicho en la introducción en cuanto que la confección de las partidas de gasto de estos presupuestos se ha realizado en base a:

- La previsión de gastos inexcusables asociados al propio funcionamiento institucional y burocrático del colegio.
- Las necesidades actuales de la corporación, así como la consolidación de las estrategias llevadas a cabo durante el 2019 y los planes que se pretenden llevar a cabo durante el 2020.

Y, por último, mencionar que además se ha tenido en cuenta a la hora de determinar las cuantías de cada una de las partidas de gasto las liquidaciones de los ejercicios de los años anteriores y, muy especialmente, el libro de mayores de este año a la fecha en la que se confeccionaban los presupuestos, todo ello con la finalidad de poder hacer unos presupuestos que se acerquen lo más posible a la realidad.



PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA

COLEGIO PROFESIONAL

2.1 Servicios al colegiado

PARTIDAS DE GASTOS EJERCICIO 2020	PRESUPUESTO 2020
1. SERVICIOS AL COLEGIADO/A	111.950
Seguros de Responsabilidad Civil*	26.200
Seguros de Accidentes*	1.700
Material corporativo de uso colegial	6.500
Asistencia jurídica al colegiado/colegiada.	14.900
Recetas para colegiados/as	650
Jornadas Andaluzas de Podología	No hay jornadas en 2020
Formación subvencionada por el CPPA	50.000
Gastos derivados de cursos no subvencionados por el CPPA	Según cursos
Mantenimiento de dominios y servidores de página web	1.500
Informático y copia de seguridad digital	10.500
Acto "Entrega de insignias y homenaje a jubilados/as" (Bianual)	0

- Una de las partidas más importantes en cuanto a su naturaleza y cuantía, **26.200 €**, es el **Seguro de Responsabilidad Civil** que el CPPA tiene contratado en la actualidad con AMA. Llegado este punto hay que remarcar la bajada considerable del mismo debido a la baja siniestrabilidad y a un gran proceso negociador con la aseguradora.
- También relacionado con seguros, existe una partida de **1.700 €** destinada a “**Seguro de Accidentes**” contratados para aquellos colegiados que participen en gestiones y actividades colegiales como por ejemplo la asistencia en eventos deportivos. También existe un seguro para los miembros de la junta de gobierno debido a los numerosos desplazamientos que realizan.
- La partida de “**Material corporativo de uso colegial**” es de **6.500 €** y se relaciona con la compra de placas de metacrilato y sellos autoentintables identificativos para colegiados ejercientes, carnets colegiales y ropa deportiva para los dispositivos de asistencia podológica principalmente.
- En lo referente a la partida “**Asistencia jurídica al colegiado**” son **14.900 €** y se corresponde al asesoramiento y asistencia al colegiado en materia jurídica en el ámbito profesional.
- En “**Recetas para los colegiados**”, se ha vuelto a presupuestar en **650 €** y se refiere a los costes de la dispensación de las recetas solicitadas por los colegiados a través del



PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA

COLEGIO PROFESIONAL

Consejo General de colegios de médicos. El coste de un talonario de 100 recetas cuesta 1 €.

- **“Jornadas Andaluzas de Podología”**. No habrá jornadas en 2020.
- La partida de **“Formación subvencionada por el CPPA”**, contará para el próximo ejercicio 2020 con una partida presupuestaria de **50.000 €**, debido a su importancia.
- **“Gastos derivados de cursos no subvencionados por el CPPA”** dependerán del número de cursos que se lleven a cabo el próximo ejercicio, y tendrán siempre el objetivo de la autofinanciación (el importe de la cuota será el estrictamente necesario para el desarrollo de las actividades formativas).
- **“Mantenimiento de dominios y servidores de página web”**, la cuantía de esta partida asciende a **1500 €**.
- **“Informático y copia de seguridad digital”** con un importe de 10.500 €, hace referencia a los trabajos y servicios de mantenimiento informáticos que requiere nuestra corporación.
- **“Acto “entrega de insignias y homenaje a jubilados”**, no se llevará a cabo en el año 2020 por tener carácter bianual.

2.2 Promoción del Colegio y de la Podología

2. PROMOCIÓN DEL COLEGIO Y DE LA PODOLOGÍA	79.200
Gabinete de prensa y Redes Sociales	9.000
Publicidad y material divulgativo	45.000
Presencia y actuaciones en eventos deportivos	20.000
Fondo Solidario	1.200
Comisiones asociadas	4.000

- En cuanto a la partida de gasto correspondiente a **“Gabinete de prensa y Redes Sociales”** será de **9000 €**.



PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA

COLEGIO PROFESIONAL

- La partida sobre “**Publicidad y material divulgativo**” es una de las partidas donde la junta de gobierno ha apostado fuertemente para el próximo ejercicio, puesto que considera la promoción de la podología uno de los pilares fundamentales de nuestro proyecto, destinando **45.000 €**, superando por mucho los 28.900 € presupuestados para el ejercicio 2019.
- En lo referente a “**Presencia y actuaciones en eventos deportivos**” se mantiene el mismo presupuesto para el ejercicio 2019, **20.000 €**. Se mantiene el importe destinado para el “**Fondo solidario**” en **1200 €** para el próximo ejercicio.
- Para el presupuesto del 2020 se diferencia un nuevo concepto en este bloque, denominado “**Comisiones asociadas**” que hace referencia a aquellas comisiones o grupos de trabajo que realizan labores de promoción del Colegio y de la profesión, presupuestando **4.000 €**.

2.3 Lucha contra el intrusismo

3. LUCHA CONTRA EL INTRUSISMO	29.100
Abogados	14.900
Detectives privados (informes y ratificaciones judiciales)	5.000
Procuradores	1.200
Comisión Intrusismo	4.000
Otros (tasas, gastos asociados...)	4.000

- La partida correspondiente a “**Abogados**” será de **14.900 €** para el próximo ejercicio.
- En cuanto a “**Detectives privados**” se ha presupuestado en **5.000 €** para 2020.
- En la partida referente a “**Procuradores**” se ha decidido mantener la misma cuantía que para el año 2019, es decir **1.200 €**.
- Este año se ha introducido en este bloque de manera separada el concepto “**Comisión Intrusismo**”, dotándola de una partida presupuestaria propia, **de 4.000 €**, basada en el trabajo realizado durante este ejercicio por los miembros de esta comisión y los trabajos previstos para el próximo 2020.
- La partida denominada “**Otros (tasas, gastos asociados...)**” será para este ejercicio 2020 de **4.000 €**.



PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA

COLEGIO PROFESIONAL

2.4 Sede colegial

4. SEDE COLEGIAL	145.690
Modernización Sede Electrónica	3.000
Compra de bienes destinados a la actividad	4.000
Alquiler plaza de garaje	2.360
Reparaciones y mantenimiento de la sede colegial	3.000
Tributos (IBI)	900
Seguro Multiriesgo Sede Colegial	300
Suministros	8.000
Correos, mensajeros y Mailing	9.700
Material de oficina y fotocopias	8.500
Gastos de personal (Salarios y S.S)	66.780
Personal de administración 1	30.787
Personal de administración 2	23.638
Personal de administración 3	12.355
Gestoría y Asesoría fiscal	8.500
Auditoría Externa	9.000
Actividades relacionadas con Secretaría	10.000
Actividades relacionadas con Tesorería	10.000
Prevención de Riesgos Laborales	300
Compliance (Plan Prev. Resp. Penal Personas Jurídicas)	1.200
Gastos financieros (comisiones e intereses préstamo hipotecari	150

- La partida denominada **“Modernización Sede Electrónica”** contará con una partida de **3000 €** para el próximo ejercicio la cual irá destinada a seguir mejorando los servicios que ofrece nuestra web.
- La partida **“Compra de bienes destinados actividad”** se mantendrá en un presupuesto de **4000 €**.
- Para el próximo ejercicio también hay una nueva partida llamada **“Alquiler plaza de garaje”** cuyo importe asciende a **2.360 €** y hace referencia a una plaza de garaje que se alquiló a principios de este año, concretamente en febrero, debido al gran gasto soportado en aparcamientos públicos por parte de miembros de la Junta y la pérdida de operatividad a consecuencia de la pérdida de tiempo que ocasionaba.
- Se ha decidido mantener la partida **“Reparaciones y mantenimiento de la sede colegial”** en **3.000 €**.
- La partida **“Tributos”** se refiere al cobro del Impuesto de Bienes e Inmuebles (IBI), será de **900 €** para este ejercicio.



PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA

COLEGIO PROFESIONAL

- En cuanto al **“Seguro multirriesgo sede colegial”** ha bajado la cuantía este ejercicio a **300 €**.
- Se mantiene en **8.000 €** la partida correspondiente a **“Suministros”**.
- La partida **“Correos, mensajeros y mailing”** ha ascendido a **9.700 €** para el ejercicio de 2020.
- En cuanto a **“Material de oficinas y fotocopias”** se ha presupuestado **8.500 €** para el próximo ejercicio.
- En la partida referente a **“Gastos de personal”**, se incluyen los gastos relacionados con los salarios y seguros sociales. En la actualidad el colegio cuenta con dos administrativas a tiempo jornada completa y durante el ejercicio 2019 se ha incorporado una tercera persona a media jornada (la cual empezó de becaria a través de un programa de la Universidad de Sevilla, la cual ha venido a reforzar las necesidades en cuanto al trabajo administrativo que requería el colegio. El total presupuestado en esta partida es de **60.780€** (previsión realizada por la asesoría laboral en el momento de la realización de este presupuesto, aunque el convenio puede cambiar más adelante)
- Se mantienen las partidas correspondientes a gestoría y asesoría fiscal y a auditoría externa con el mismo presupuesto que para el ejercicio pasado, concretamente **8.500 € 9.000 €** respectivamente.
- Tanto la partida actividades relacionadas con Secretaria así como la partida **actividades relacionadas con tesorería** se han bajado a **10.000 €** cada una de ellas. Se refieren a las compensaciones de gastos correspondientes al desempeño de actividades colegiales propias de la Secretaría y de la tesorería.
- **“Prevención de riesgos laborales”**, presupuestado en **300 €** para el próximo año.
- **“Compliance”**, presupuestado de nuevo en **1.200 €**.
- **Gastos financieros (comisiones e intereses)**, hace referencia a la previsión de gastos por las comisiones de las entidades bancarias y se presupuesta en **150 €**.



PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA

COLEGIO PROFESIONAL

2.5. Obligaciones institucionales

5. OBLIGACIONES INSTITUCIONALES	142.550
Cuotas a Órganos Profesionales	64.000
Cuotas del Consejo General de Colegios Oficiales de Podólogos	61.500
Cuota UPROSAMA (Unión Profesional Sanitaria de Málaga)	1.200
Cuota UPROSASE (Unión Profesional Sanitaria de Sevilla)	1.000
Cuota Unión Profesional Granada	300
Actividad Institucional	9.000
Obligaciones Estatutarias	45.000
Asambleas	12.000
Juntas de Gobierno	15.000
Juntas de la Comisión Permanente	8.000
Asesoramiento Legal	10.000
Actividad Presidencia	11.000
Actividad Vicepresidencia	2.000
Actividad Vocalías	9.000
Expedientes	2.550
Morosidad	1.150
Disciplinarios	1.400

- Dentro de los gastos contemplados para obligaciones institucionales nos encontramos las **“Cuotas a Órganos Profesionales”** donde tenemos una de las partidas de gasto más elevada, que es la correspondiente a las **“Cuotas del Consejo General de Colegios Oficiales de Podólogos”** y donde el CPPA abona 40 € al año por colegiado (10 € al trimestre), tanto por ejercientes como por no ejercientes, y que se ha presupuestado en **61.500 €** para el próximo año (un 11,72€ del total del gasto del ejercicio).
- El CPPA se encuentra dentro de distintas uniones profesionales motivo por el cual se abona cuotas de distinta cuantía. UPROSAMA (Unión Profesional Sanitaria de Málaga) **1.200 €**, UPROSASE (Unión Profesional Sanitaria de Sevilla) **1.000 €** y Unión Profesional de Granada **300 €**.
- La partida de **“Actividad institucional”** ascendido a **9.000 €** para el próximo ejercicio.
- Dentro de las **“Obligaciones Estatutarias”** existen varios conceptos: **“Asambleas”**, **“Juntas de Gobierno”**, **“Juntas de Comisión Permanente”** y **“Asesoramiento legal”**. Las **“Asambleas”** se han presupuestado este ejercicio en **12.000 €**. Se ha mantenido en **15.000 €** el gasto previsto para las **“Juntas de Gobierno”** del próximo año, así como



PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA

COLEGIO PROFESIONAL

para las “Juntas de la Comisión Permanente” en **8.000 €**. El importe para asesoramiento legal asciende a **10.000 €** para este próximo ejercicio.

- La partida presupuestaria relacionada con “**Actividad Presidencia**” Se refiere al importe presupuestado en concepto de de compensaciones de gasto correspondiente al desempeño de actividades colegiales propias de la presidencia y que para el 2020 asciende a **11.000 €**.
- La partida “**Actividad Vicepresidencia**” Se refiere al importe presupuestado en concepto de compensaciones de gastos correspondientes al desempeño de actividades propias de la vicepresidencia y que para el año 2020 se ha presupuestado en **2.000 €**.
- La partida “**Actividad Vocalías**” se refiere el importe presupuestado en concepto de compensaciones de gasto correspondiente al desempeño de actividades colegiales propias de las distintas vocalías y que para el año 2020 se ha presupuestado en **9.000 €**.
- “**Expedientes (morosidad y disciplinario)**” hace alusión a los gastos previstos para la gestión y tramitación de dichos expedientes, manteniendo los mismos importes que para el ejercicio 2019, **1.150 y 1.400 €** respectivamente.

2.6 Contingencias Extraordinarias

6. CONTINGENCIAS EXTRAORDINARIAS	16.000
---	---------------

- La partida “**Contingencias Extraordinarias**” es una nueva partida introducida en los presupuestos de 2020 destinada a aquellas situaciones extraordinarias en las que el CPPA se puede ver inmerso sin esperarlo. La inclusión de esta partida se basa en la experiencia de ejercicios pasados y situaciones actuales cuyo desarrollo están pendientes de concretar . Por ello, se ha destinado la cantidad de **16.000 €**.



PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA
COLEGIO PROFESIONAL

PARTIDAS DE GASTOS EJERCICIO 2020	PRESUPUESTO 2020
1. SERVICIOS AL COLEGIADO/A	111.950
2. PROMOCIÓN DEL COLEGIO Y DE LA PODOL	79.200
3. LUCHA CONTRA EL INTRUSISMO	29.100
4. SEDE COLEGIAL	145.690
5. OBLIGACIONES INSTITUCIONALES	142.550
6. CONTINGENCIAS EXTRAORDINARIAS	16.000
TOTAL GASTOS	524.490